

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2021, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, por la que se hace público el Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 15 de julio de 2021, por el que se declara el interés autonómico del proyecto de ampliación del Complejo Medioambiental de Cerceda, situado en el lugar de Morzós, As Encrobas (A Coruña), a los efectos previstos en la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 42.4, de la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia, se hace público el acuerdo adoptado por el Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión de 15 de julio de 2021, que tiene el siguiente tenor literal:

«1º. Declarar el interés autonómico del proyecto de ampliación del Complejo Medioambiental de Cerceda, situado en el lugar de Morzós, As Encrobas (A Coruña).

2º. Determinar como órgano competente, por razón de la materia, para la tramitación del procedimiento de aprobación del proyecto, la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, debiendo esta cumplir con el procedimiento legalmente establecido».

Santiago de Compostela, 12 de agosto de 2021

María Sagrario Pérez Castellanos
Directora general de Calidad Ambiental,
Sostenibilidad y Cambio Climático

CVE-DOG: mscogam9-5ti6-ur88-ozq6-56f3zuqouub2

